

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO # 893

RAD: 7600131100720180034200

Cali, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020).

PONGASE en conocimiento a la demandante la comunicación remitida por el pagador de CINE COLOMBIA, respecto a la imposibilidad de embargo salarial del demandado por suspensión de contrato.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', written over a vertical line that extends through the text below.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ